

SANTA FE

CAMARA DE APELACION

La Cámara de Apelación en lo Laboral, Sala I, de la Primera Circunscripción, sito en calle San Martín 2651 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, ha dispuesto en los autos: TULA, MARCELO ANDRES c/TRANSPORTE GENESIS GOLD S.A. y Otros s/Sent. cobro de pesos - Rubros laborales; (CUIJ N° 21-04642873-8) en fecha 13 de Noviembre de 2023, citar, llamar y emplazar a los herederos del Sr. CARLOS GENARO GAITANO, D.N.I. N° 10.874.489, a efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos y a asumir su representación en el término y bajo apercibimiento de ley (art. 45 CPL y 597 CPCC) lo que se publicará a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Secretaría, Dr. Daniel R. Maurutto. Santa Fe, 21 de Noviembre de 2023.

S/C 511134 Nov. 30 Dic. 4

JUZGADO LABORAL

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Laboral de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: GOMEZ, LUZ PILAR c/SUCESORES DE SCHNEIDER, ORFILIA PAULINA s/Cobro de pesos rubros laborales; (CUIJ 21-04790999-3) se cita, llama y emplaza a los herederos de ORFILIA PAULINA SCHNEIDER, D.N.I. F.1.115.261 a efectos que comparezcan y tomen la debida intervención en el proceso, en el término de diez (10) días, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Santa Fe, 14 de Noviembre de 2023. Dra. Silvina P. Melchiori, Secretaria.

S/C 511258 Nov. 30 Dic. 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Quinta Nominación de esta ciudad de Santa Fe en autos caratulados: GOMEZ SILVIA INES c/OVINO NOEMI GUADALUPE y Otros s/Cobro de pesos laborales; (CUIJ 21-04670908-7), el Sr. Juez, ha ordenado lo siguiente:

SANTA FE, 08 de Noviembre de 2023 Proveyendo escrito cargo N° 16832/23: Téngase presente lo manifestado. Glósense las cédulas acompañadas. Atento lo peticionado y constancias de autos, haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárense rebeldes a los herederos del codemandado Sergio Ramón Obino: ELBA GRACIELA REIBEL, CINTIA MARISABEL OBINO, JOSE IGNACIO OBINO y MARIANELA OBINO. Publíquense edictos y notifíquese en los domicilios reales denunciados. A lo demás, oportunamente. Notifíquese. Fdo.: Dra. Patricia N. De Petre (Jueza) - Dra. Cintia A. Porreca (Secretaria). Santa Fe, 17 de Noviembre de 2023.

S/C 511284 Nov. 30 Dic. 4

Por disposición de la Sra. Jueza de Trámite del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la Quinta Nominación de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se ordena la publicación de edictos, por tres veces en el BOLETÍN OFICIAL, Citase y emplácese por Edicto a todos aquellos que se crean con derecho a percibir LAS INDEMNIZACIONES DERIVADAS DEL ACCIDENTE DE TRABAJO QUE PROVOCARA LA MUERTE DEL TRABAJADOR MISAEL DARIO VILLARREAL (DNI 42.926.922), DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA LRT que se publicarán por tres (3) días consecutivos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirán en el lugar que al efecto ha habilitado la Corte Suprema de Justicia de la Provincia en esos Juzgados, para que en el término de tres días después de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos. Lo que se encuentra dispuesta en los autos caratulados: PREVENCIÓN ART S.A. c/DERECHOHABIENTES DEL SR. VILLARREAL MISAEL DARIO EN LOS TERMINOS DE LA LRT s/CONSIGNACIÓN; CUIJ 21-04804077-9. SANTA FE, 22 de Noviembre de 2023. Dra. Cintia A. Porreca, Secretaria.

§ 50 511212 Nov. 30 Dic. 4

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Laboral de la Cuarta Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: INSAURRALDE, ROSA ARGENTINA c/SUCESORES DE PAUTASSO ANA MARÍA JOSEFA y Otros c/Cobro de pesos - Rubros Laborales; 21-04795644-4, se cita, llama y emplaza a todos los herederos y legatarios de la Sra. Ana María Josefa Pautasso, con DNI N° F1.445.346, para que comparezcan y tomen intervención en el proceso en el término de 10 (diez) días y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. María Victoria costa (Jueza). Santa Fe, Septiembre de 2023.

S/C 511231 Nov. 30 Dic. 4

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la señora Jueza del Tribunal Colegiado de Familia N° 2-Primera Secretaria, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos: GHIRARDOTTI, LEANDRO RICARDO c/SUCESORES DE GHIRARDOTTI, RICARDO JOSE HUGO y/o MARTINEZ, MARTHA BEATRIZ s/Impugnación de

paternidad matrimonial (CUIJ 21-10756325-0) se cita, y emplaza a todos los herederos, del señor RICARDO HOSE HUGO GHIRARDOTTI, para que comparezcan y tomen intervención en dichos autos por el término de 10 días. Fdo. Dra. Liliana Lourdes Michelassi (Jueza) - Dra. Adriana Braga (Secretaria).

S/C 511318 Nov. 30 Dic. 6

Por disposición de la Sra. Jueza de Trámite del Tribunal Colegiado Extracontractual Oral N° 4, Primera Secretaría de la ciudad de Santa Fe, Dra. Nora Gloria Abelló, en autos: FLEITAS MARTIN IGNACIO y Otros c/IRIARTE MARIEL ROXANA y Otros s/Daños y perjuicios, CUIJ 21-12158196-2, ha ordenado notificar a la Sra. Mariel Roxana Iriarte, titular del DNI 20.822.429, lo siguiente: Santa Fe, 03 de Marzo de 2023. Designase Juez de Trámite a la Dra. Nora Gloria Abelló (art. 543 del C.P.C.C.). Notifíquese.- Otro Decreto: SANTA FE, 27 de Marzo de 2023 Cargo Nro. 3553: Agréguese. Por cumplimentado lo dispuesto en el proveído de fecha 03103/2023. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la participación que por derecho le corresponde. Atento las declaraciones juradas acompañadas y lo preceptuado por el Art. 333 CPCC, modificado por Ley 13.615 de la Provincia, declárase pobre para litigar sin gastos a: MARTIN IGNACIO FLEITAS -D.N.I. 36.263.305-, y a CECILIA VERONICA ORTIZ -D.N.I. 31.881.816- quien actúa por sí y en representación del menor Adriel Nahir Silva - D.N.I. 53.920.823-, contra los accionados: Mariel Roxana Iriarte y/o El Norte Cía. de Seguros S.A. y para actuar en estos autos. Córrese vista al Sr. Defensor General. Notifíquese por cédula a las partes y a la Administración Provincial de Impuestos. A lo demás, cumplimentado lo dispuesto precedentemente, se proveerá. Otro decreto: Santa Fe, 02 de Junio de 2023 Cargo Nro. 8241: Agréguese las cédulas acompañadas. Atento lo solicitado y constancias que obran en autos, ofíciase a la Secretaría Electoral Nacional a los fines de que informe el último domicilio de Mariel Roxana Iriarte. NOTIFIQUESE.- Otro decreto: SANTA FE, 09 de Agosto de 2023.- Agréguese el informe acompañado. Atento a ello y constancias que obran en autos, notifíquese a la demandada Mariel Roxana Iriarte por medio de edictos los que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de ley y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 67, 69 y 73 del CPCC. NOTIFIQUESE. Fdo: Dra. Nora G. Abelló (Juez) Dra. María José Colandre Orgnani.

§ 90 511232 Nov. 30 Dic. 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe), en autos caratulados: PERINI, LUIS VICTOR S/ SUCESORIO, CUIJ 21-02038446-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don LUIS VICTOR PERINI, L.E. N.º 2.381.759, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.-

§ 45 Nov. 30

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Villa Ocampo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don NESTOR JORGE FISCH, Documento de identidad Nº 10.977.074 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio sucesorio: "FISCH, NESTOR JORGE S/ SUCESORIO" CUIJ: 21-26325577-9. Villa Ocampo, 29/11/2023

\$ 45 Nov. 30

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados: "FRIONI, ANGELITA OFELIA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-02040579-9", radicados en el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 5ta Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por FRIONI ANGELITA OFELIA, DNI 02.308.127 y MORDINI HORACIO RAUL DNI 06.228.804 para que comparezcan a hacerlos valer. Lo que se publica a sus efectos legales.- DR. DIEGO RAUL ALDAO Juez

\$ 45 Nov. 30

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Santa Fe, en autos ZANABRIA, NORMA ELSA s/Sucesorio; (Expte. Nº 21-02042038-0), se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores; y legatarios del causante Zanabria, Norma Elsa DNI Nº F 2.936.942, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. FDo: DRA. MARIA ROMINA KILGELMANN, JUEZA.

\$ 45 Nov. 30

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación hace saber que en los autos caratulados: LEIVA ALDO EXEQUIEL s/Quiebra - CUIJ 21-02042998-1, la sindica designada CPN María Delia Cecilia Prono, aceptó el cargo para el que fuera designada constituyendo domicilio en calle San Martín 3008 Piso 11 de esta ciudad, donde atenderá a los señores acreedores, de martes a jueves hasta el día 5 de febrero de 2024 de 16.30 a 19.30 horas a los fines de la recepción presencial de los pedidos de verificación, que deberán ser acompañados de una copia en papel y otra en soporte digital, previa concertación de día y horario al teléfono nº 342 6306280. Santa Fe, 14 de Noviembre de 2023. Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

S/C 511207 Nov. 30 Dic. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: SCHNEIDER, RÓLANDO JAVIER s/Solicitud propia quiebra, 21-02029754-6, el Sr. Síndico ha presentado el informe final y practicado Proyecto de Distribución previstos en el art. 218 de la Ley 24522, lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 27 de Octubre de 2023. Mercedes Dellamónica, Secretaria.

S/C 511204 Nov. 30 Dic. 1

El Juzgado de 10 Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de de la 3ra. Nominación de Santa Fe hace saber que en los autos caratulados: CENTURION GERARDO EZEQUIEL s/Quiebra (CUIJ) N° 21-02027991-2), se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos previsto por el art. 218 LCyQ, regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes, a saber: Sindicatura CPN María Delia Prono \$ 779.875.95 y apoderado del fallido Dr. Agustín Lombardi \$ 334.232.48. Lo que se publica a los fines dispuestos por la norma mencionada. Santa Fe, noviembre de 2023.

S/C 511205 Nov. 30 Dic. 1

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito N° 1, en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados: BORGIO, ELIANA ALEXIS s/Solicitud propia quiebra (C.U.I.J. N° 21-02034693-8) se han regulados los Honorarios Profesionales y se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución que prescribe el artículo 218 de la Ley 24.522; ordenándose su publicación mediante Edictos por 2 días en Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe. Para mayor recaudo se transcriben las partes pertinentes de las Providencias que así lo disponen, que dicen: "SANTA FE, 08 de Noviembre de 2023. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:... 1°) Regular los honorarios de la CPN Mónica Guadalupe González en la suma de \$779.875, 79 a la que deberá adicionarse el 21% en concepto de IVA. 2°) Regular los honorarios del Dr. Alejandro Agustín González en la suma de \$334.232,48 a la que deberá adicionarse el 21% en concepto de IVA. 3°) Vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y a la Caja Forense. Hágase saber, que a los fines de la fiscalización, la clave del expediente es 5947. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Firmado: Dr. Pablo Silvestrini (Secretario); Dr. Carlos Federico Marcolin (Juez). Santa Fe, 21 de Noviembre de 2023. Agréguese informe del Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Por presentado Informe Final y Proyecto de Distribución de la Sindicatura. Publíquense edictos. Notifíquese. Firmado: Dr. Pablo Silvestrini (Secretario); Dr. Carlos Federico Marcolin (Juez). Santa Fe, 21 de Noviembre de 2023.

S/C 511160 Nov. 30 Dic. 1

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Santa Fe, se ha

dictado en autos: TEDINI, MAXIMILIANO s/Solicitud propia quiebra CUIJ N° 21-02033679-7, con fecha 13 de noviembre de 2023 la siguiente resolución: Téngase presente. Agréguese. De manifiesto por el término de ley el proyecto de distribución efectuado por Sindicatura. Atento a lo provisto por el art. 218 LCQ, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dra. María Romina Botto, Secretaria. Dr. Lizasoain, Jueza a/c. Santa Fe, 17 de Noviembre de 2023.

S/C 511157 Nov. 30 Dic. 1

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1 ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Iván Di Chiazza, Juez; Dra. María José Lusardi, Prosecretaria Autorizante se hace saber que en los autos: PUEBLA, MARIA CRISTINA s/Solicitud propia quiebra 21020426761 , ha sido designado el Síndico ROSTAGNO, MARIO ALBERTO, Sindico, Matrícula N°: 2220 - Ley 8.738 - Ley 8.738 -, con domicilio en San Jerónimo 3194 Of 14 Santa Fe; con horario de atención al público de 8:00 a 12:00 y de 16:30 a 20:30 hs. de conformidad con los normado por la Ley N° 24.522 y Mod, con turno previo al teléfono 342154-236748, pudiendo recibir los pedidos de verificación mediante correo electrónico: estudio.pacheco.talame.amadorgmail.com. Santa Fe, 14 de Noviembre de 2023. Dra. María José Lusardi, Prosecretaria.

S/C 511185 Nov. 30 Dic. 1

Por haberse dispuesto en los autos caratulados: BAPTISTA, DANIEL JOAQUIN s/Quiebra (CUIJ N° 21-02034412-9), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 13 de Noviembre de 2023. Proveyendo escrito cargo N° 13801/23: Agréguese el informe de saldo de cuenta judicial que se acompaña. Por presentado por la Sindicatura el Informe Final y Proyecto de Distribución de fondos que prescribe el art. 218 de la L.C.Q. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de planta baja de estos Tribunales... Notifíquese." Fdo.: Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza). Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria). Santa Fe, 17 de Noviembre de 2023.

S/C 511291 Nov. 30 Dic. 1

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 12. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: Expte. N° CUIJ 21-02019312-0, CAROZZA, JESICA YANINA s/Solicitud propia quiebra, se ha ordenado la publicación de edictos por el término de 2 días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, conforme lo dispone el artículo 218 de la Ley N° 24.522, haciendo conocer la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución. A tal fin, se transcriben la resolución y el proveído que lo ordenan: "Santa Fe, 13 de noviembre de 2023 Proveyendo escrito cargo n° 12.950/2023: Agréguese. De manifiesto por el término de ley el proyecto de distribución efectuado por Sindicatura. Atento a lo provisto por

el art. 218 LCQ, publíquense edictos por e término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Notifíquese. Dra. Georgina Benzo - Dr. José Ignacio Lizasoain, Prosecretaria Juez a/c).

S/C 511290 Nov. 30 Dic. 1

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos: CANO, OMAR ALBERTO s/Solicitud Propia Quiebra (CUIJ - 21-02042460-2) se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 12 de octubre de 2023. Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Omar Alberto Cano, D.N.I. 29.686.140, mayor de edad, empleado, apellido materno Varela, domiciliado realmente en calle Arenales 3737, Parque Saavedra de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, y con domicilio ad lítem constituido en calle Francia 1743, Oficina 2 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. 10) Fijar el día 19 de diciembre de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 06 de marzo de 2024 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 22 de abril de 2024 o el día hábil inmediato posterior para que presente el informe general" Firmado: Dra.: Romina Soledad Freyre (Secretaria) - Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez). El Síndico designado es el CPN Ignacio Keller, con domicilio constituido en Avenida Juan José Paso 3248 de la ciudad de Santa Fe y fija como días y horarios de atención de lunes a viernes de 9.00 hs. a 16.00 hs. Su teléfono es 341 2413997 y su correo, ignaciokeller@gurfinkel.com.ar. Santa Fe, 14 de Noviembre de 2023. Romina S. Freyre, Secretaria.

S/C 511289 Nov. 30 Dic. 1

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos: "DOME, JORGE ANDRES s/ Solicitud Propia Quiebra" (CUIJ 21-02042768-7), se ha dispuesto: "SANTA FE, 06 de Noviembre de 2023. Y VISTOS:... CONSIDERANDO: RESUELVO.- 1) Declarar la quiebra de Jorge Andrés Dome, D.N.I. N° 38. 136. 665, empleado del Ministerio de Seguridad, domiciliado realmente en calle Matheu N° 1494 de la localidad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y con domicilio procesal en calle Amenabar 3066 Dpto. 1, de esta ciudad... 8°) Fijar hasta el día Viernes 01 de Marzo de 2024 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verficatoria. Hágase saber que las solicitudes de verificación podrán ser presentadas en forma presencial como no presencial, quedando el remitente con los originales a título de depositario judicial y con cargo de presentación ante requerimiento de la Sindicatura o del órgano jurisdiccional. 9°) Fijar los días. Viernes 22 de Marzo de 2024 para que Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones, Lunes, 25 de Marzo de 2024 para la presentación de los informes individuales; y el Martes 14 de Mayo de 2024 para la presentación del informe general. 10°) Ordenar la publicación de edictos, conforme lo prescribe el art. 89 de la ley 24.522. ". Fdo. Dra. Ma. Romina Botto (Secretaria); Dr. José 1. Lizasoain (Juez a/c). Sin previo pago (art. 89 - 3er párrafo Ley 24522). Se hace saber que el síndico designado en autos es el CPN Oscar Leonardo Epstein, con domicilio constituido en San Jerónimo 1687 P.A. de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención para la recepción de verificaciones de lunes a viernes de 9.00 hs. a 12.00 hs. y de 16.00 hs a 20.00 hs. o a través del correo cpnoscarepstein@gmail.com. 22 de noviembre de 2023. Maria Botto,

secretaria.

S/C 511282 Nov. 30 Dic. 6

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: SUAREZ, SILVIA ALEJANDRA s/Solicitud Propia Quiebra CUIJ 21-02042767-9 se ha dispuesto Declarar la quiebra de SILVIA ALEJANDRA SUAREZ DNI 20.179.719 domiciliada realmente en calle Rivadavia 3534 Santo Tomé y legalmente en Amenabar 3066 Dpto. 1 de esta ciudad de esta ciudad. (...) 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél. (...) 5) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. (...) 11) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se librará el mandamiento respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q.- Asimismo, se librará oficio a quien paga haberes a la fallida MINISTERIO DE SALUD DE SANTA FE a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos... (...) 12) Fijar el día 23/02/24, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. (...) 13) Fijar el día 21/03/24 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos.- 14) Señalar el día 03/05/24 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 29/06/24 para la presentación del Informe General. (. . .). Firmado: GABRIEL O. ABAD JUEZ - DRA. VERÓNICA G. TOLOZA SECRETARIA. Dra. Natalia Gerard, prosecretaria. Santa Fe, 22 de noviembre de 2023.

S/C 511264 Nov. 30 Dic. 6

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: MASNAGHI, JULJO ERNESTO s/Solicitud Propia Quiebra, CUIJ N° 21-020430 5-3, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de JULIO ERNESTO MASNAGHI, de apellido materno BIERI, D.N.I. N° 17.095.997, argentino, mayor de edad, jubilado, domiciliado realmente en calle Córdoba N° 545 de la ciudad de Recreo, Provincia de Santa Fe y legalmente en calle San Jerónimo N° 1812, de la ciudad de Santa Fe. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél. 4) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia del fallido y su entrega al Síndico. 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. A los efectos, se oficiará dejando constancia que la restricción de salida del país pesa hasta la fecha de presentación del informe general (30/06/2024). 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 22/11/2023 a las 10.00 hs. 12) Fijar el día 24/02/2024, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación.- 13) Fijar el día 22/03/2024 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos.- Firmado: Dr. Gabriel Abad - Juez- Dra. Verónica Toloza - Secretaria. Dra. Natalia Gerard, prosecretaria. Santa Fe, 21 de noviembre de 2023.

S/C 511265 Nov. 30 Dic. 6

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos "BALLATORE, DAIANA ANDREA s/ Solicitud Propia Quiebra" (CUIJ 21-02042512-9).- se ha dispuesto: Santa Fe, 14/11/23 RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de Daiana Andrea Ballatore, D.N.I. 36.549.769 apellido materno Turchi, soltera, con domicilio real en calle San Jerónimo 3946 de la ciudad de Santa Fe y legal en calle San Lorenzo 2214 PB de la ciudad de Santa Fe, ambos de la provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes de la fallida y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes.- 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla.- 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C.- 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.- 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales, para el día 22 de Noviembre de 2023 a las 10.00 hs. 13) Fijar el día 21 de Diciembre de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 07 de Febrero de 2024 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos.-15) Señalar el día 08 de Marzo de 2024 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito acompañando legajos en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático; y el día 25 de Abril de 2024 para la presentación del Informe General.- Sin previo pago (art. 89 - 3er párrafo Ley 24522). Fdo. DR. Pablo Cristian Silvestrini (secretario) Dr. Carlos F. Marcolín (Juez).Pablo Silvestrini, secretario. 17 de noviembre de 2023.

S/C 511256 Nov. 30 Dic. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "MAGLIANESI, ALICIA MARÍA TERESA s/Quiebra" (CUIJ 21-02042675-3) se ha declarado la quiebra en fecha 22/11/2023 de Alicia María Teresa Maglianesi, DNI 14.830.512, mayor de edad, jubilada, apellido materno Matter, divorciada, domiciliada realmente en San Juan 7198, y con domicilio ad litem constituido en calle Eva Perón 2778, ambas de la ciudad y provincia de Santa Fe. Se dispuso el día 29/11/2023 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 14/02/2024. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Palacios (Juez)- Dra. Freyre (Secretaria).

S/C 511255 Nov. 30 Dic. 6

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos: GLINKA DATANA. NOEMI ELIZABETH s/Solicitud Propia Quiebra - Expte: C.U.I.J. 21-02041293-0, se ha dispuesto señalar el día 21 de Diciembre de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes a la Sindicatura, el día 7 de Febrero de 2024 para presentar las observaciones a los créditos, el día 8 de Marzo de 2024 para la presentación del Informe individual y el 25 de Abril de 2024 para la presentación del Informe General. La Sindicatura se encuentra a cargo del C.P.N. Juan. Carlos Falchini, con domicilio en calle Saavedra 2015 de la ciudad de Santa Fe, y atiende en el horario de 9:00 a 17:00 hs., domicilio electrónico: falchinisindico@gmail.com. Santa Fe, de 2023.

S/C 511222 Nov. 30 Dic. 6

La señora Jueza de Primera Instancia, de Distrito n° 1, en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, de Santa Fe (S.F.), en autos "BARZALA, Esteban y Otros c/VILLALBA, Domiciano y Otros s/ Apremio - Expte. n° 155/2.008 - C.U.I.J. 2100831564-4", cita y emplaza a los herederos de la Sra. Myrtha Ethel BERLI -esposa del co-demandado Domiciano Villalba-, a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de Ley. Publíquense edictos por el término de Ley en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe (S.F.), 20 de Octubre de 2023. Dra. Marisa Wagner, prosecretaria.

\$ 200 511275 Nov. 30 Dic. 4

RAFAELA

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "SCHIRO GLADYS LILIANA s/ Declaratoria de herederos CUIJ 21-24204551-0"; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, SCHIRO GLADYS LILIANA, de nacionalidad URUGUAYA, D.N.I. EXTRANJERO: 93.672.861, con último domicilio en calle 26 DE ENERO N° 555 Piso: PB Dpto. Interno, de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, fallecida el 08 DE OCTUBRE DE 2022, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica en el Boletín Oficial y en el Hall de Entrada de Tribunales, a sus efectos (art. 67 C.P.C.C.). FDO: Dra. Agustina Silvestre - Secretaria. Guillermo A. Vales - Juez. RAFAELA, 30/11/23

\$ 45 Nov. 30